PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005315-CAROLINA GUADALUPE VALDEZ YEH

DOMICILIO VIGÉSIMA TERCERA; NO. INT. LOTE 87; NO. EXT. MANZANA 47; ENTRE AVENIDA RAMÓN ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGÉSIMA PRIMERA; PRIVADA EXHACIENDA KALA;

CODIGO POSTAL 24087 **TELEFONO** 044 981 133 8458

ORDEN DE SERVICIO

22/04/2021
OSV-0331
RV1408-0011
RV1408-0011 - 07/04/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

UNIDAD 08-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 30 Días **PLAZO DE ENTREGA** 10 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-08695 **SERIE** 8AFER5AD7B6385222 **LINEA** CAMIONETA

MODELO 2011 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 365000

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

LITRAJE **DISEÑO MOTOR**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						**$600.00**
0013	SILICON	TUBO	TF VICTOR	1	$150.00	$150.00
0030	GARRAFA DE ANTICONGELANTE	BOTE	BRANLAN	2	$225.00	$450.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$3,000.00**
0874	TAPA DE DISTRIBUCCION	PIEZA	FORD	1	$3,000.00	$3,000.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$3,300.00**
1261	REVISION Y/O REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE BANDAS, TENSORES Y POLEAS/DESMONTAJE Y MONTAJE DE ACCESORIOS (RADIADOR, TENSORES, POLEAS, ALTERNADOR) PARA CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUCIÓN	SERVICIO	N/A	1	$2,500.00	$2,500.00
1544	LIMPIEZA DE LOS CONDUCTOS DEL REFRIGERANTE Y LAVAR RADIADOR	SERVICIO	N/A	1	$800.00	$800.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	$6,900.00
IVA	$1,104.00
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$8,004.00

(SON: OCHO MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |14|08||OSV-0331|5315|80040000|22042021|6|65|

Cadena Encriptada : +CDRAQX3Gu9hQ4hnrcB/PwlPNcwCTNZAM66RdI/TLFDbRDBLI2jdRXs7ZUoTMkGh

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111140832323B193000F026017105310N115A3551	$3,828.00
21111140832323B193000F026017105310N115A2612	$696.00
21111140832323B193000F026017105310N115A2961	$3,480.00
	$8,004.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.
La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, ...ia identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano ...inistrativo desconcentrado.
La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de $50,000 pesos hasta $100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre: Edgar Loreto I

Fecha: 23/4/2021

Firma:

Cargo: Jefe Depto

ISO 9001:2015

- [x] EFECTIVIDAD
- [ ] NO EFECTIVIDAD
- [x] OFICIO DE SOLICITUD
- [x] FORMATO DCP-03
- [x] FORMATO DCP-01
- [x] FIRMA Patricia Duarte A.
- [x] CONFORME
- [ ] NO CONFORME